

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONETA MUNICIPAL”, ID N° 3519-8-L119.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.444

DALCAHUE, 02 de julio del 2019.-

VISTOS: Las Bases administrativas, la Licitación pública ID N° 3519-8-L119, la necesidad de tener un seguro contra todo riesgo por un periodo de 12 meses para la camioneta placa patente JSZS-43, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-8-L119, denominada “Seguro contra todo riesgo camioneta municipal”.

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM